



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIOS
DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2743 /

RETIRO, 27 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Memorandum N°22 de fecha 05 de septiembre del año 2012 de la Sra. Johanna Alfaro Jaque Psicóloga DAEM.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido de servicio a los funcionarios del Departamento de Educación **Sra. JOHANNA ALFARO JAQUE** C.I.N° 15.907.766-7, Psicóloga y **Sr. JOSE COFRE OSSES** C.I.N° 10.771.388-3 Chofer, para que el día 25 de septiembre del año en curso se trasladen a la ciudad de Talca con un grupo de alumnos del programa de integración escolar a consulta medica con especialista, en las dependencias del centro medico Integral ubicado en calle 3 poniente entre 2 y 3 norte Talca.

2.-**PAGUESE** a los funcionarios citados en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
ALCALDE



PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.